

**LA COMISION PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

Visto el proceso de selección de representantes de la sociedad civil ante la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (en adelante la “Comisión Provincial de Prevención de la Tortura” o, indistintamente, “CPPT”) convocado por esta Comisión Permanente mediante Resolución de fecha 25 de noviembre de 2021, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 8523 y su modificatoria Ley N° 9266, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al inciso 4 del Art. 7° de la ley, corresponde convocar a los postulantes a una audiencia pública, a fin de que los representantes de instituciones interesadas y los ciudadanos en general puedan realizar preguntas acerca de sus antecedentes, experiencia y conocimiento en materia de promoción y protección de derechos humanos.

Que las disposiciones sanitarias vigentes en razón de la pandemia provocada por el COVID 19 exigen limitar la cantidad de personas que puedan asistir personalmente a las audiencias.

RESUELVE:

1°.- Convocar a las audiencias públicas previstas por el Art. 7° inc. 4 de la Ley N° 8523 y su modificatoria, a celebrarse en el Salón Auditorio del Piso 3° del Edificio de la H. Legislatura, en las siguientes fechas:

- Miércoles 30 de marzo, 8:30 Hs
- Miércoles 6 de abril, 8:30 Hs

2°.- Establecer que los interesados en participar de las audiencias deberán inscribirse previamente, a través de un formulario que se publicará en la página web de la H. Legislatura, hasta completar el máximo habilitado.

3°.- Disponer la transmisión vía *streaming* de las audiencias públicas que se convocan mediante la presente resolución.

Sala de Comisiones, 17 de Marzo de 2022.-

Firmado: Federico MASSO- Paula GALVÁN- Javier MOROF- José María CANELADA

